JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de enero de 2018

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e:

Tenemos el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo aclarar que el llamado de ***LCO N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERENDUM", ID Nº 354291/19*** se realiza bajo la modalidad de ***CONTRATO ABIERTO*** acogiéndonos a la Resolución de la DNCP Nº 2238/14, en su Resuelve ARTICULO 3º en donde expresa lo siguiente:

ESTABLECER que la Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.

La Convocante en el llamado de referencia no puede determinar la cantidad exacta de lo solicitado en el llamado de referencia, debido a que la misma hará de acuerdo a las necesidades de la Institución por eso y respaldado en el artículo transcripto anteriormente, la convocante bajo su responsabilidad ha optado por la Modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro particular nos despedimos de Usted, saludándole con nuestra más alta autoestima y respeto.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Juan Ángel Benini
Director – DOC
Junta Municipal de Asunción